



ACTA N° 32
07.06.21

---Siendo las trece horas y diez minutos del día siete de junio del año dos mil veintiuno, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio**; Arq. Gustavo **Flores**; Arq. Javier **Povrzenic**; Arq. Nelson **Brufal**; Arq. María P. **Lapissonde**; Arq. Rubén **Palumbo**; Arq. Pablo **Barese**; Arq. Emiliano **Güizzo**; Arq. Marcelo **Barrale**; Arq. Jorge **Bellezze**; Arq. María J. **Saccani**; Srta. Camila **Neyra**; Sr. Martín **Lucero**; Sr. Esteban **Asteggiano**; Srta. Florencia **Damaré**; Sr. Claudio **Cointry**; Srta. Victoria **Blanco**; Sr. José **Di Pompo** y Sra. Maricel **Allasia**, registrándose la ausencia de: Srta. Sasha **Ruiz**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 32ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir del 4 de junio de 2021 y hasta el 4 de setiembre de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Gustavo Flores. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Ana Valderrama, a partir del 1º de junio de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Marcelo Barrale. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan P. Pessacq, a partir del 1º de junio de 2021 y hasta el 1º de agosto de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Sr. Martín Lucero. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. -----

Actas no fueron enviadas, por lo tanto quedan pendientes de aprobación.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 16357 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional dispuesto para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.2.- Homologación de Resolución dictada por el Sr. Decano.-----

Sr. Decano: “Rosario, 26 de mayo de 2021. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura de distintas personas; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.**- Autorizar la inscripción fuera de término a la Carrera de Arquitectura, a las personas que se detallan a continuación: 1- Nombre y Apellido: Nogueras, Ignacio Nicolás; DNI: 43.576.659; Teléfono: 3415862128; Mail: noguerasnacho@gmail.com; Dirección: Laprida 4848 2F – Rosario. 2- Nombre y Apellido: Bajofer, Ludmila Nerea; DNI: 37.832.171; Teléfono: 3416243343; Mail: ludmilabajofer@gmail.com; Dirección Arévalo 7051,

///



ACTA N° 32
07.06.21

///

Rosario, 2000. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 427/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 31 de mayo de 2021. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. María Pía Albertalli; **CONSIDERANDO** que la designación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar provisoriamente, en el marco de la Resolución 367/2020, como Adscriptos a la Docencia, a partir del 31 de mayo de 2021 y por el término de dos (2) años, , en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. María Pía Albertalli, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y en los términos de los Reglamentos establecidos por Resoluciones Nros. 130/2012 C.D. y 367/2020, a las personas que se detallan a continuación: * Sr. Emilio **FARIAS** - D.N.I. N° 39.052.919; * Srta. Rosella **BELLA** - D.N.I. N° 38.105.133 y Srta. María Agustina **COULLERI** - D.N.I. N° 36.374.151. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la designación precedente no acredita antecedentes sino la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referendum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 433/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13599/2021 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación interina de la Ing. Rita Cabrera, en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas "Matemáticas I" y "Matemáticas II". Asimismo, se solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino. -----

Sr. Decano: “Ref. Matemáticas I y II (Arquitectura). Designaciones docentes. Destinatario: Decano FAPyD, Mg. Arq. Adolfo del Río. Fecha: 18/05/21. Me dirijo a Ud. para comunicarle que se hace necesario dar intervención al Consejo Directivo para designar a la Ing. Rita Alicia Cabrera, en un cargo de Profesora Titular interina, con dedicación semiexclusiva, en el área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, sub área Ciencias Básicas, asignaturas Matemáticas I y Matemáticas II, para cubrir la vacante generada por la jubilación del Dr. Ing. Químico Ángel Riva a partir del 1° de mayo de 2021, y de acuerdo al procedimiento previsto en el inciso a) del Art. 1° de la Resol. 127/03 CD. Asimismo se debe otorgar licencia a la Ing. Rita Alicia Cabrera en un

///



ACTA N° 32
07.06.21

///

cargo de Profesora Adjunta interina, en la misma área, sub área y asignaturas. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico / FAPyD”.

Se aprueba por unanimidad.

2.4.- Expte. N° 13794/2021 – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Arq. Gabriel Chiarito, elevando el proyecto de Programa de Investigación e Innovación para Estudiantes de la FAPyD - EQuI (Estudiantes que Investigan). Pasa a tratamiento de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos.- Se resuelve citar al Arq. Gabriel Chiarito a la reunión de las Comisiones.

2.5.- Expte. N° 14141/2021 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando al Sr. Decano la provisión de computadoras para estudiantes que no cuentan con recursos para acceder a las mismas.

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato.

2.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 6492/2021 – Nota presentada por las Arqs. Nora Bianchi y Natalia Jacinto, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Carolina Díaz. **(Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**.

Se aprueba por unanimidad.

2.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11234/2021 – Nota presentada por el Arq. Horacio Panvini, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Victoria Ceresa. **(Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**.-- Se aprueba por unanimidad.

2.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13170/2021 – Nota presentada por la Dra. Arq. Silvia Dócola, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Jaqueline Barbero Tabares. **(Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**.

Se aprueba por unanimidad.

2.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13175/2021 – Nota presentada por el Dr. Arq. Gustavo Carabajal, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Virginia Florez. **(Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**.-- Se aprueba por unanimidad.

2.10.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13180/2021 – Nota presentada por el Arq. Horacio Panvini, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de las Srta. Cecilia M. Barrera y Verónica C. Pastorino. **(Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**.

Se aprueba por unanimidad.

2.11.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11665/2021 – Srta. Celina Pittaro - Solicita la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia.

Se aprueba por unanimidad.

2.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13031/2021 – Sr. Tomás Fonturbel - Solicita la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado asignaturas en el Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Salle, Universidad “Ramón Llull”, Barcelona, España.

///



ACTA N° 32
07.06.21

///

Se aprueba por unanimidad.-----

2.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 8413/2021 – Srta. Cecilia Podadera - Solicita homologación de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo – **Tema:** Eleva nota solicitando que Secretaría Académica se encargue de resolver la situación que atravesaron estudiantes de primer año de la Carrera de Arquitectura, al rendir su primer examen de la asignatura “Física”. -----

Sr. Decano: “Rosario, 3 de Junio de 2021 Sres. Consejo Directivo. CC Sr. Sec. Académico, Arq. Sergio Bertozzi / FAPyD UNR. Por la presente, me dirijo a Ustedes para comentar y encontrar una solución a la situación que atravesaron estudiantes de primer año de la carrera de Arquitectura, al rendir su primer examen de la asignatura Física, y encontrar una solución. Esta semana se llevó delante de manera virtual el primer examen parcial de la asignatura, que no significó un examen más sino el primer parcial de su carrera para las y los estudiantes ingresantes. Se desarrolló por medio del sistema Moodle en la que, al cerrarse la pestaña del navegador, no permite volver a ingresar, con el fin de evitar que algún estudiante se copie durante el examen. El problema surgió cuando a varias y varios, les apareció una notificación en sus computadoras, que hizo que la página se actualice, lo que el sistema interpretó como que la habían cerrado, y no pudieron volver a ingresar para continuar con el examen. En consecuencia, la cátedra determinó que todas y todos los afectados por este problema debían ir directamente a recuperatorio. En estos tiempos en los que nuestra Universidad en general, y nuestra Facultad en particular, se ha tenido que adecuar a un proceso de enseñanza-aprendizaje virtual, es necesario que también tengamos atención en los problemas que esta nueva modalidad puede acarrear. Creemos que, no basta solo con plantear instancias de cursado y exámenes virtuales, sino que es necesario que sepamos adecuarnos a esta nueva realidad, repensandola con sus potencialidades y dificultades, las cuales vamos encontrando a medida que recorremos este camino. Estamos convencidas y convencidos de que no hay forma de construir una Universidad para todas y todos, que no sea con la participación de toda su comunidad y que, entre estudiantes y docentes, podemos hacerles frente a todos los inconvenientes que nos encontremos, hallando soluciones para incluso crear desde ellas nuevas modalidades que mejoren nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, queremos recalcar que se trató de un inconveniente que les surgió a estudiantes de primer año; ingresantes que con todos sus miedos y expectativas, han empezado su experiencia dentro de la Universidad, en este lamentable contexto que, nos encuentra intentando adecuarnos a nuevas modalidades, aún no resueltas totalmente. Atendiendo que en esta adecuación que aún estamos atravesando, es factible que surjan inconvenientes; que los mismos no deben afectar el desempeño académico de las y los estudiantes, ni tampoco socavar su deseo de formarse en la Universidad Pública; que es responsabilidad de la Institución observarlos, analizarlos y utilizar sus herramientas para resolverlos a favor de toda la comunidad, pero también entender y reparar sus consecuencias. Solicitamos: 1.- Que la Secretaría Académica se encargue de resolver la situación en la que se encuentran las y los estudiantes afectados de forma urgente, entablando un dialogo con ellos y las

///



ACTA N° 32
07.06.21

///

y los docentes de la cátedra, con el fin de enmendarla; 2.- Que la Secretaría Académica se encargue de que los sistemas que utilicen las cátedras para exámenes deban ser aprobados por un equipo técnico de la Institución y 3.- Que la Facultad realice un “manual de uso” de dichos sistemas para instruir a estudiantes y docentes, y que también prevea los distintos inconvenientes que pueden surgir, para proceder en sus soluciones y no afectar el desempeño de las y los estudiantes. Sin otro particular, saluda atte. José Di Pompo – Consejero Estudiantil - Agrupación “La Dominó”.-----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Victoria Blanco – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando la extensión de condicionalidades hasta el llamado a exámenes correspondientes a Julio–Agosto, para todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 3) del Orden del Día - **Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico.** -----

Títulos de Licenciadas en Diseño de Comunicación Visual: **Expte. N° 13839/2021 – Donato,** Agustín; **Expte. N° 13840/2021 – Fernández,** María Macarena; **Expte. N° 13842/2021 – Massaro,** Carla Daniela; **Expte. N° 13843/2021 – Mina,** María Celina; **Expte. N° 13844/2021 – Morichetti,** Gisela Alicia; **Expte. N° 13845/2021 – Romay,** Germán Eduardo; **Expte. N° 13846/2021 – Zurano,** Diana Judith; **Expte. N° 13848/2021 – Pierpauli Baldo,** Tamara Gisella; **Expte. N° 13866/2021 – Velardes,** Verónica Grisel; **Expte. N° 12675/2021 - Lerda,** Emiliano y **Expte. N° 13847/2021 - Noel,** Sebastián. -----

Título de Especialista el Planificación Urbano Territorial: **Expte. N° 13838/2021 - Arias,** Tomás Pablo. -----

Título de Especialista en Diseño en Equipamiento Arquitectónico y Urbano: **Expte. N° 13837/2021 - Martínez Drogo,** Virginia. -----

Título de Profesora en Arquitectura: **Expte. N° 6414/2020 - Amadio,** Leticia Rita.-----

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - **Informes del Decano.** -----

4.1.- Informa que InfoArq comienza a llamarse InfoFAPyD.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.2.- Informe sobre reunión de CODFAUN.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.3.- Informe sobre fecha y hora del acto de otorgamiento del título de “Doctor Honoris Causa” al Arq. Alberto Campo Baeza – 24.06.21 – 11,00 hs.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 5) del Orden del Día - **Informes y Despachos de Comisión.** -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: **“Despacho N° 048/21 – Tema: Expte. N° 16650/2021 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo del Arq. Luís Leonart. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar**

///



ACTA N° 32
07.06.21

///

el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 241/2020 C.D”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: “Despacho N° 049/21 - Expte. N° 37698/2019 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo de la Arq. Luciana Martín. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda solicitar a la Comisión Asesora una ampliación de dictamen, explicitando el Orden de Mérito de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 28° de la Ordenanza N° 524 y el Artículo 28° de las Normas Particulares para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares No Alumnos (Resolución N° 135/89 CD)”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas y doce minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.